

CONCÓN, 31 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
- 2. Lo establecido en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
- 4. Lo establecido en la Ley Nº19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 5. La Ley Nº1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 6. La Ley Nº19.896 que modifica la Ley Orgánica Nº1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 7. El Decreto Supremo Nº854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 8. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- 9. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022
- 10. D.A Nº1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 11. D.R Nº3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- 12. D.A Nº3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- 13. D.A Nº3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr.Alcalde.

DECRETO:

1. DEVÉNGUESE, las siguientes licencias médicas de los funcionarios que se detalla a continuación:

N°	Nombre	NºLicencia	Días Solic.	Fec.Inicio	Fec.Términ	RECAUDADO
1	BUSTAMANTE FREDES ALEJANDRO PASTOR					\$39,976
2	DIAZ VIDAL JULIA ELENA					\$17,630
3	DIAZ VIDAL JULIA ELENA					\$98,522
4	GALLARDO GAETE MICHAEL ALEXANDER					\$16,163
5	ORTEGA OYANADER MILLOBAN ARAK					\$1,171,963
6	QUÍÑONES ORTEGA CARLOS ENRIQUE					\$1,723,346
7	QUÍÑONES ORTEGA CARLOS ENRIQUE					\$1,540,622
8	QUÍÑONES ORTEGA CARLOS ENRIQUE					\$1,726,193
9	QUÍÑONES ORTEGA CARLOS ENRIQUE					\$804,086
10	QUÍÑONES ORTEGA CARLOS ENRIQUE					\$1,729,114
11	REYES BASAEZ HUGO IGNACIO					\$193,304
12	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO					\$78,058
13	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO					\$26,801
14	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO					\$52,039
15	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO					\$51,231
16	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO					\$26,658
17	SILVA ALARCON CATALINA					\$36,344
18	SILVA ALARCON CATALINA					\$39,106
19	SOTO AGUDO PAMELA ANDREA					\$148,993
20	THIERS JUZAN PAULETTE RENEE					\$43,553
21	VARAS GUZMAN MARIA PAZ					\$1,148,830
22	VEAS PIZARRO NELLY					\$731,365
23	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA					\$258,292
24	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA					\$36,564
TOTAL						\$11,738,753

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN
- DAF
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Objetado Observado Realizado